INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

ESTUDIOS PREVIOS
Fecha: 08 de septiembre 2026

La Institución Educativa de Mercadotecnia María Inmaculada del municipio de Quimbaya, Quindío, en cumplimiento de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 715 de 2001 (artículo 13), Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación de la entidad, procede a elaborar los presentes estudios previos para justificar la celebración de un contrato "Prestar los servicios de apoyo logístico, operativo, técnico y de suministro necesarios para la planeación y ejecución de los proyectos y actividades pedagógicas institucionales de la Institución Educativa de Mercadotecnia María Inmaculada del municipio de Quimbaya, departamento del Quindío, en los componentes de Conservación del Paisaje Cultural Cafetero SGP, Apoyo a la Estrategia "English in Motion", Celebración del Día de la Familia de la Institución Educativa, Jornada Lúdica, Deportiva y Recreativa "Exaltación de los Valores de la Mujer y la Feminidad, Jornada Lúdica, Deportiva y Recreativa "Celebración del Día del Estudiante, Actividades Institucionales y Pedagógicas de Proyectos Transversales**,** conforme a las especificaciones técnicas requeridas.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, principios que orientan todas las actuaciones de las entidades públicas, incluida la gestión contractual.

De igual forma, la Ley 715 de 2001, "por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros", establece:

- **Artículo 11.** Las instituciones educativas estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos, mediante los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el adecuado funcionamiento de la institución.
- **Artículo 12.** Las entidades estatales que tengan a su cargo establecimientos educativos deberán abrir en su contabilidad una cuenta para cada uno de

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

ellos, denominada Fondo de Servicios Educativos, con el propósito de brindar certeza sobre los recursos disponibles y facilitar a los Consejos Directivos y a los rectores la orientación del gasto conforme a las necesidades del servicio educativo.

- **Artículo 13.** Los actos y contratos que afecten los recursos de los Fondos de Servicios Educativos deberán celebrarse respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, procurando la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la eficacia y celeridad en la prestación del servicio educativo y la economía en la utilización de los recursos públicos. Asimismo, dispone que los contratos cuya cuantía sea superior a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes se regirán por las reglas de la contratación estatal, y que corresponde al rector o director celebrar los contratos con cargo a dichos recursos, dentro de los límites establecidos por la normatividad vigente.

A su vez, el Decreto 1075 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Educación– compila las disposiciones relacionadas con la administración de los Fondos de Servicios Educativos y define las competencias de los rectores como ordenadores del gasto.

Igualmente, el Manual de Contratación de la Institución Educativa, aprobado por el Consejo Directivo, reglamenta los procedimientos internos para la contratación cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La Institución Educativa de Mercadotecnia María Inmaculada, dentro de sus directrices institucionales, tiene como misión brindar una educación integral y de alta calidad para la población estudiantil del Municipio de Quimbaya. Para lograrlo, además del desarrollo curricular tradicional, la institución cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA), los cuales integran de forma obligatoria proyectos transversales y actividades socio-culturales, lúdicas y recreativas. Dichas actividades están orientadas a fortalecer valores, robustecer las competencias ciudadanas, fomentar la cohesión familiar y el bilingüismo, y preservar las tradiciones identitarias locales.

Específicamente, se requiere dar cumplimiento a programas y eventos clave establecidos para el año lectivo, tales como el proyecto de Conservación del Paisaje Cultural Cafetero, la estrategia de inmersión bilingüe 'English in Motion', el Día de la Familia, las jornadas recreativas de Exaltación de la Mujer y Día del Estudiante, y los proyectos pedagógicos transversales en áreas críticas (educación sexual, democracia, justicia, cátedra para la paz, seguridad vial y escuela de padres). Estos encuentros promueven ambientes escolares sanos, de paz y convivencia.

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

Teniendo en cuenta que el establecimiento educativo no cuenta con la infraestructura física propia (sistemas profesionales de sonido y amplificación, consolas, micrófonos, luces rítmicas, mobiliario de stands, estructuras metálicas, globografía técnica ni ornamentos), ni dispone de personal de planta calificado en logística de eventos y recreación dirigida, se hace estrictamente necesario contratar servicio de logística. Esto asegurará la provisión oportuna de todos los elementos requeridos y garantizará la correcta ejecución de cada jornada bajo estándares óptimos de seguridad, calidad técnica y logística.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRACTUAL CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

1. **Objeto:** Prestar los servicios de apoyo logístico, operativo, técnico y de suministro necesarios para la planeación y ejecución de los proyectos y actividades pedagógicas institucionales de la Institución Educativa de Mercadotecnia María Inmaculada del municipio de Quimbaya, departamento del Quindío, en los componentes de Conservación del Paisaje Cultural Cafetero SGP, Apoyo a la Estrategia "English in Motion", Celebración del Día de la Familia de la Institución Educativa, Jornada Lúdica, Deportiva y Recreativa "Exaltación de los Valores de la Mujer y la Feminidad, Jornada Lúdica, Deportiva y Recreativa "Celebración del Día del Estudiante, Actividades Institucionales y Pedagógicas de Proyectos Transversales.

2. **Especificaciones técnicas:** la Institución educativa requiere, contratar el presente objeto del contrato con las siguientes especificaciones técnicas:

Item	Componente	Cantidad
1	**Conservación del Paisaje Cultural Cafetero SGP** Apoyo logístico, operativo y técnico para el desarrollo del evento, el cual comprende: • Diseño, elaboración, montaje y desmontaje de un stand temático alusivo a la cultura del café. • Servicio de decoración temática y ambientación del espacio físico asignado. • Suministro, instalación y operación de sistemas de sonido (micrófonos y amplificación) y ayudas audiovisuales. • Soporte operativo para la coordinación y ejecución del protocolo de apertura (inicio) y clausura (finalización) de las actividades. • Apoyo logístico para las actividades	1

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

	pedagógicas de divulgación de la historia y producción del café.	
2	**Apoyo a la Estrategia "English in Motion"** Soporte logístico para trasladar el aprendizaje del idioma inglés a escenarios de interacción social, arte y movimiento: • Adecuación física de espacios abiertos y cerrados para el desarrollo seguro de dinámicas, coreografías y talleres. • Suministro de elementos lúdico-didácticos, materiales para talleres o accesorios temáticos. • Soporte técnico de sonido, iluminación y reproducción de pistas musicales o de video requeridas para las actividades.	1
3	**Celebración del Día de la Familia de la Institución Educativa** Logística y suministro técnico para el desarrollo de la jornada de integración familiar: • Estructuración y soporte logístico en la coordinación del protocolo de inicio y finalización del evento. • Servicio de decoración temática y ambientación general del lugar. • Suministro, instalación y operación de equipos de sonido profesional, micrófonos y ayudas audiovisuales para las presentaciones institucionales.	1
4	**Jornada Lúdica, Deportiva y Recreativa "Exaltación de los Valores de la Mujer y la Feminidad"** Servicios logísticos para el desarrollo seguro y dinámico de la jornada de exaltación: • Adecuación, montaje y decoración ornamental del espacio (decoración con globos profesional, ambientación general e iluminación especial). • Suministro, instalación, operación y	1

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

	desmontaje de equipos de sonido y ayudas audiovisuales (pantallas y proyección). • Apoyo técnico y logístico para la ejecución de los protocolos de inicio y finalización. • Supervisión logística de las presentaciones artísticas, coreografías y traslados de mobiliario o equipos institucionales requeridos. • Dirección de dinámicas recreativas y suministro de materiales de animación necesarios.	
5	**Jornada Lúdica, Deportiva y Recreativa "Celebración del Día del Estudiante":** Servicios de apoyo técnico y recreativo para el esparcimiento de la población estudiantil: • Adecuación, montaje y decoración ornamental del espacio de celebración (decoración con globos profesional, ambientación general y juego de luces rítmicas). • Suministro, instalación, operación y desmontaje de equipos de sonido profesional de alta fidelidad y medios audiovisuales. • Coordinación y apoyo técnico para el desarrollo del protocolo de inicio y finalización del evento. • Apoyo logístico para el traslado interno de muebles y equipos escolares necesarios para el desarrollo de la jornada. • Dirección de dinámicas recreativas grupales dirigidas, juegos y actividades de animación.	1
	Actividades Institucionales y Pedagógicas de Proyectos Transversales: Soporte técnico y operativo para los proyectos de Educación Sexual, Democracia, Justicia, Cátedra de la Paz, Seguridad Vial y Escuela de Padres: • Apoyo en el protocolo de inicio y finalización de cada jornada, conferencia o taller	1

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

	programado. • Adecuación y decoración sobria del espacio de acuerdo con la naturaleza académica del proyecto transversal correspondiente. • Suministro y operación de ayudas audiovisuales (proyectores, pantallas, pasador de diapositivas) y sistemas de sonido (micrófonos de solapa o de mano) aptos para auditorios y salones de clase.	
7	Logística de salida empresarial de los estudiantes de grado undécimo en visita al Parque del Café, enmarcado dentro del proyecto de fortalecimiento de áreas	1

3. **Plazo de ejecución**: Desde el perfeccionamiento del contrato (suscripción del acta de inicio) hasta el 04 de diciembre de la vigencia en curso, o hasta agotar la ejecución de las actividades contempladas en el calendario escolar.

4. **Lugar de Ejecución**: El contratista se obliga a ejecutar el contrato en el Municipio de Quimbaya – Departamento del Quindío.

   Lugar de entrega de los productos: Los bienes objeto del presente contrato serán entregados en la Institución Educativa de Mercadotecnia María Inmaculada, ubicada en la Cra 4 N° 11-29 en el municipio de Quimbaya, Departamento del Quindío o lugares externos que determine el supervisor en el municipio de Quimbaya, Quindío

5. **Valor**: El valor del presente contrato asciende a la suma de veinte millones quinientos setenta mil pesos ($ 20.570.000) M/Cte.

   El contratista deberá cancelar los impuestos aplicables al contrato en las proporciones establecidas en el estatuto tributario departamental con la carga tributaria aplicable así:

   El contratista deberá cancelar los impuestos aplicables al contrato en las proporciones establecidas en el estatuto tributario departamental con la carga tributaria aplicable y de acuerdo a la naturaleza del proponente así:

   Estampillas Pro DESARROLLO: 2%
   Estampillas Pro HOSPITAL: 2%
   Estampillas Pro CULTURA: 1%

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

Estampillas Para el Bienestar del Adulto: 3%

La liquidacion de los tributos se realizará al momento del pago del contrato.

El presupuesto oficial y sobre el cual los proponentes presentaran sus ofertas por valores unitarios iguales o inferiores al estimado por la entidad será el siguiente, so pena de rechazo de la oferta:

Item	Componente	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
1	**Conservación del Paisaje Cultural Cafetero SGP** Apoyo logístico, operativo y técnico para el desarrollo del evento, el cual comprende: • Diseño, elaboración, montaje y desmontaje de un stand temático alusivo a la cultura del café. • Servicio de decoración temática y ambientación del espacio físico asignado. • Suministro, instalación y operación de sistemas de sonido (micrófonos y amplificación) y ayudas audiovisuales. • Soporte operativo para la coordinación y ejecución del protocolo de apertura (inicio) y clausura (finalización) de las actividades. • Apoyo logístico para las actividades pedagógicas de divulgación de la historia y producción del café.	1	1.400.000	1.400.000
2	**Apoyo a la Estrategia "English in Motion"** Soporte logístico para trasladar el aprendizaje del idioma inglés a escenarios de interacción	1	1.700.000	1.700.000

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

	social, arte y movimiento: • Adecuación física de espacios abiertos y cerrados para el desarrollo seguro de dinámicas, coreografías y talleres. • Suministro de elementos lúdico-didácticos, materiales para talleres o accesorios temáticos. • Soporte técnico de sonido, iluminación y reproducción de pistas musicales o de video requeridas para las actividades.			
3	**Celebración del Día de la Familia de la Institución Educativa** Logística y suministro técnico para el desarrollo de la jornada de integración familiar: • Estructuración y soporte logístico en la coordinación del protocolo de inicio y finalización del evento. • Servicio de decoración temática y ambientación general del lugar. • Suministro, instalación y operación de equipos de sonido profesional, micrófonos y ayudas audiovisuales para las presentaciones institucionales.	1	3.000.000	3.000.000
4	**Jornada Lúdica, Deportiva y Recreativa "Exaltación de los Valores de la Mujer y la Feminidad"** Servicios logísticos para el desarrollo seguro y dinámico de la jornada de exaltación: • Adecuación, montaje y decoración ornamental del espacio (decoración con globos	1	6.000.000	6.000.000

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

	profesional, ambientación general e iluminación especial). • Suministro, instalación, operación y desmontaje de equipos de sonido y ayudas audiovisuales (pantallas y proyección). • Apoyo técnico y logístico para la ejecución de los protocolos de inicio y finalización. • Supervisión logística de las presentaciones artísticas, coreografías y traslados de mobiliario o equipos institucionales requeridos. • Dirección de dinámicas recreativas y suministro de materiales de animación necesarios.			
5	**Jornada Lúdica, Deportiva y Recreativa "Celebración del Día del Estudiante":** Servicios de apoyo técnico y recreativo para el esparcimiento de la población estudiantil: • Adecuación, montaje y decoración ornamental del espacio de celebración (decoración con globos profesional, ambientación general y juego de luces rítmicas). • Suministro, instalación, operación y desmontaje de equipos de sonido profesional de alta fidelidad y medios audiovisuales. • Coordinación y apoyo técnico para el desarrollo del protocolo de inicio y finalización del	1	3.000.000	3.000.000

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

	evento. • Apoyo logístico para el traslado interno de muebles y equipos escolares necesarios para el desarrollo de la jornada. • Dirección de dinámicas recreativas grupales dirigidas, juegos y actividades de animación.			
6	**Actividades Institucionales y Pedagógicas de Proyectos Transversales:** Soporte técnico y operativo para los proyectos de Educación Sexual, Democracia, Justicia, Cátedra de la Paz, Seguridad Vial y Escuela de Padres: • Apoyo en el protocolo de inicio y finalización de cada jornada, conferencia o taller programado. • Adecuación y decoración sobria del espacio de acuerdo con la naturaleza académica del proyecto transversal correspondiente. • Suministro y operación de ayudas audiovisuales (proyectores, pantallas, pasador de diapositivas) y sistemas de sonido (micrófonos de solapa o de mano) aptos para auditorios y salones de clase.	1	1.900.000	1.900.000
7	Logística de salida empresarial de los estudiantes de grado undécimo en visita al Parque del Café, enmarcado dentro del proyecto de fortalecimiento de áreas	1	3.570.000	3.570.000
TOTAL			**$20.570.000**	

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

6. **Forma de pago**: La Institución Educativa pagará el valor pactado bajo el esquema de dos pagos parciales contra entrega del servicio o jornada de apoyo ejecutada. Para proceder con cada pago se requerirá: 1) Presentación de la factura legal correspondiente. 2) Informe de ejecución de actividades con registro fotográfico. 3) Certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales vigentes. 4) Certificación de cumplimiento del servicio debidamente firmada por el supervisor

   Nota: Los pagos se realizarán a la cuenta de ahorros o corriente a nombre del contratista.

7. **Certificado de disponibilidad presupuestal para asumir las obligaciones económicas antes referidas:** Para soportar el gasto antes referido y garantizar el pago de las obligaciones económicas derivadas del contrato a suscribirse; se ha solicitado el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 0017 2.3.2.02.02.008.85999.2 Otros servicios de apoyo n.c.p.-GRATUIDAD, por valor $20,570,000.00 expedido el día 07 de septiembre de 2026.

8. **Supervisión del contrato:** la Institución Educativa realizará la supervisión por parte de:

Nombre del funcionario:	MARTHA YANETH DUQUE
Identificación:	25.021.391
Cargo:	Docente

Quien tendrá a cargo todas las facultades, deberes, responsabilidades y obligaciones contenidas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y Manual de Contratación de la Institución Educativa –I.E.

9. **Justificación factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable**

De conformidad con las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor.

El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer en el término otorgado por la Institución Educativa.

10. Requisitos habilitantes para participar y verificar documentos para acreditarlos

Son requisitos para participar y verificar

- La capacidad jurídica.
- La capacidad técnica y de experiencia del oferente.
- La capacidad financiera.

Estos requisitos no tienen puntaje, pero son verificables teniendo en cuenta lo exigido por la institución educativa en la invitación.

Se pueden presentar al proceso tanto personas naturales como jurídicas que cumplan con los requisitos que a continuación se detallan.

10.1 Documentos de capacidad jurídica que deben contener la propuesta (Requisitos habilitantes):

Estos requisitos no otorgan puntaje y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE. La propuesta debe contener:

Carta de Presentación de la Propuesta.
Documento de conformación de consorcio o unión temporal en caso de aplicar formas asociativas
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (representante legal).
Libreta militar aplica para hombres hasta los 50 años de edad. (representante legal para la persona jurídica)
Certificado de existencia y representación legal (Original o Copia Cámara de Comercio, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre del proceso de selección, con objeto relacionado con el objeto a contratar)
Registro Único Tributario – Rut Actualizado, con actividad comercial acorde al objeto del presente estudio.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (fecha de expedición no mayor a 30 días) www.procuraduria.gov.co, representante legal.
Certificado-Boletín de Responsabilidad Fiscal (fecha de expedición no mayor a 30 días) – www.contraloria.gov.co, representante legal)
Certificado de Antecedentes Judiciales (fecha de expedición no mayor a 30 días) – www.policia.gov.co (presentar copia de antecedente judiciales representante legal)

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

Certificado de antecedentes en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Código de Policía)
Certificado de no estar reportado en el Registro Público de Deudores Morosos REDAM, el cual se puede descargar en la página web www.redam.gov.co
Certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado expedido por la Contaduría General de la Nación.
Certificado de inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 - https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
Certificación sobre Aportes al Sistema de Seguridad Social. Copia planilla pila del último mes con el recibo o sello del medio por cual fue cancelado y certificación de aportes parafiscales tratándose de personas obligadas.
Propuesta Económica según las especificaciones técnicas, debidamente firmada con los datos del proponente (nombres y apellidos, cedula, dirección, celular), objeto, relación de los productos y/o servicios requeridos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
Hoja de vida del proponente en formato de la Función Pública.
Certificación Bancaria vigente a nombre del proponente.

10.2 Requisitos y documentos para acreditar la capacidad técnica.

El proponente deberá acreditar que cumple con la siguiente experiencia mínima que representa la capacidad técnica para ejecutar el objeto contractual:

Experiencia solicitada	Forma de acreditarla
General: El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución mínimo **un (01) contrato** con actividades relacionadas con el servicio logístico celebrados con entidades públicas o privadas que a la fecha de cierre del presente proceso se encuentren liquidados.	Certificación y/o contrato con acta de liquidación en el que se aprecie los bienes entregados, la cuantía, las partes y el cumplimiento del contrato.

NOTA: LA INSTITUCIÓN, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por LA INSTITUCIÓN, se rechazará la propuesta.

10.3 Capacidad financiera y forma de acreditarla.
Para el presente proceso, la institución educativa considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

11.Criterios de desempate

En caso de presentarse un empate en las ofertas recibidas se dará aplicación al artículo 35 de la ley 2069 de 2020.

ANÁLISIS DE RIESGOS		
FUENTE	**RIESGO**	**DISTRIBUCIÓN DE RIESGO**
Incumplimiento en el pago pactado	La institución no cumple con los pagos acordados en los tiempos estipulados en el contrato	Este riesgo será asumido por la institución
Que el servicio no cumpla los requerimientos establecidos por la institución	El servicio objeto del contrato no satisface las necesidades de la institución.	Este riesgo será asumido por el contratista.

Dado en Quimbaya – Quindío, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2026

Esp. JOHN JAIRO RAMÍREZ SÁNCHEZ
Rector